



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
No. PCE-LP-008-2017 BIS  
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"**



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LP-008-2017 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45, FRACCIONES I Y II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL NÚMERO VIII DE LAS BASES DE LA LICITATORIAS.**

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 16 de enero de 2018, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, integrado por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; Lic. Martha Elena Chávez Almada, Directora de Finanzas; Lic. Ma. del Refugio Dowz Torres, Coordinadora Jurídica y la Dra. Desireé Sagarnaga Durante, Encargada del Despacho de la Dirección Médica, esta última en su calidad de requirente, quienes se encuentran asistidos por personal médico, técnico y jurídico de Pensiones Civiles del Estado, encontrándose presente también en calidad de observador el Lic. Víctor Manuel Martínez García, representante de la Unidad de Normatividad en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública del Estado, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; proceden a llevar cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se recibirán las propuestas técnicas y económicas en los términos de la Ley de la materia, la convocatoria, las bases licitatorias, la cual se lleva a cabo en los siguientes manera.

El C.P. José Francisco Almanza Alarcón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios tomó lista de aquellos licitantes que se tiene registrado que compraron bases, y además, cumplieron con el requisito de acreditar su personalidad ante la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado, en el siguiente orden:

| <b>PERSONA FÍSICA Y/O MORAL</b>    | <b>ASISTENCIA</b> |
|------------------------------------|-------------------|
| 1. Laboratorios Pisa, S.A. de C.V. | No se presentó    |
| 2. Cardioactiva, S.C.              | Presente          |
| 3. Casa Marzam, S.A. de C.V.       | Presente          |
| 4. Areli Edith Cornejo Cervantes   | Presente          |
| 5. Industry Conect, S.A. de C.V.   | Presente          |
| 6. Moper Medical, S.A. de C.V.     | Presente          |

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
No. PCE-LP-008-2017 BIS  
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"**



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

|  |          |
|--|----------|
| 7. Rafael Nájera Ruiz                            | Presente |
| 8. Suministros Hospitalarios Dimac, S.A. de C.V. | Presente |
| 9. Flor María Soto Lima                          | Presente |

A continuación el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, procedió a explicar la manera de cómo se va a llevar a cabo la presentación y apertura de propuestas, puntualizando que serán llamados los licitantes de manera individual para que presenten formalmente los sobres cerrados que contienen las ofertas técnica y económica en una de las dos mesas que fueron instaladas para ello, integradas cada una por un representante jurídico, contable y del área de adquisiciones de Pensiones Civiles del Estado. En un primer acto serán abiertas las propuestas técnicas, y en un segundo acto, se abrirán aquellas propuestas económicas de aquellos concursantes que fueron aceptados en su propuesta técnica para su revisión detallada.

El representante de la empresa Moper Medical, S.A. de C.V. solicitó se le diera la palabra para hacer algunas manifestaciones, lo cual le fue concedido, en la que hizo alusión a algunas modificaciones que se dieron a raíz de la junta de aclaraciones del presente proceso licitatorio e hizo entrega al presidente del Comité dos hojas útiles que contiene lo manifestado.

Acto seguido el Presidente solicitó se procediera a hacer entrega de las propuestas técnicas y económicas en los términos señalados, abriéndose sólo las correspondientes a la propuesta técnica, cuyos resultados son los siguientes.

**1. Se aceptaron para su revisión detallada de la convocante por haber cumplido de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en las bases licitatorias las propuestas de los concursantes siguientes:**

- a) Casa Marzam, S.A. de C.V.
- b) Industry Conect, S.A. de C.V.
- c) Moper Medical, S.A. de C.V.
- d) Rafael Nájera Ruiz
- e) Suministros Hospitalarios Dimac, S.A. de C.V.
- f) Flor María Soto Lima

**2. Se desecharon las propuestas técnicas de los licitantes que se mencionan a continuación:**

**A. ARELI EDITH CORNEJO CERVANTES.** No se acepta su propuesta, ya que los estados financieros solicitados no traen acompañado la cédula profesional del

*(Handwritten signatures and marks)*

*(Vertical handwritten signature)*

*(Handwritten initials)*



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
No. PCE-LP-008-2017 BIS  
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Contador Público, además de no acompañar la constancia de la dependencia u organismo de gobierno del estado de Chihuahua contratante, en el que manifieste estar al corriente de sus obligaciones contractuales, conforme a los contratos vigentes, requisitos exigidos en los números 9 y 11 del apartado VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, por lo que **SE DESECHA** su propuesta técnica con fundamento en la fracción I, del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y párrafo tercero del apartado VIII de las bases licitatorias.

- B. CARDIOACTIVA, S.C.** No se acepta su propuesta, ya que no exhibe la constancia emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social de estar al corriente con sus obligaciones patronales, así como tampoco la licencia sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, requisitos exigidos en los números 7 y 15 del apartado VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA TÉCNICA, por lo que **SE DESECHA** su propuesta técnica con fundamento en la fracción I, del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y párrafo tercero del apartado VIII de las bases licitatorias

Abiertos los sobres técnicos y aceptados aquellos que cumplieron con los requisitos señalados en la convocatoria, bases licitatorias, junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se procede a abrir las propuestas económicas, dando lectura al número de partidas presentadas y el importe máximos del total de las propuestas ofertadas, cuyos resultados son los que se señalan a continuación:

- 1. FLOR MARÍA SOTO LIMA** No se acepta su propuesta económica por no cumplir con el requisitos señalado en el número 4 del apartado VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA ECONÓMICA, ya que la garantía de seriedad que presenta no corresponde a la solicitada, debido a que presenta un cheque sin certificación por la institución bancaria emisora, por lo que **SE DESECHA** su propuesta técnica con fundamento en la fracción I, del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y párrafo tercero del apartado VIII de las bases licitatorias.

- 2. Por lo que corresponde a los licitantes** Casa Marzam, S.A. de C.V., Suministros Hospitalarios Dimac, S.A. de C.V., Industry Conect, S.A. de C.V., Moper Medical, S.A. de C.V. y Rafael Nájera Ruiz, cumplieron cuantitativamente con los requisitos solicitados del número 1 al 4 del apartado VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, PROPUESTA ECONÓMICA de las bases licitatorias, presentado sus propuestas de la manera siguiente:



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
No. PCE-LP-008-2017 BIS  
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"**



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

| PERSONA FÍSICA Y/O MORAL      | TOTAL DE PARTIDAS COTIZADAS | NÚMERO DE LAS PARTIDAS COTIZADAS  | MONTO DEL TOTAL MÁXIMO COTIZADO CON IVA |
|-------------------------------|-----------------------------|---|---|
| Casa Marzam, S.A. de C.V.     | 44                          | 407, 408, 414, 417, 418, 419, 420, 421, 423, 424, 434, 435, 436, 439, 445, 451, 452, 453, 454, 455, 457, 472, 478, 488, 489, 492, 508, 531, 533, 544, 553, 554, 566, 567, 568, 569, 609, 610, 611, 612, 617, 618, 619 y 620.  | \$ 1'230,099.82                         |
| Industry Conect, S.A. de C.V. | 140                         | 132, 153, 155, 156, 166, 167, 192, 202, 217, 230, 235, 236, 238, 239, 240, 241, 244, 245, 258, 259, 263, 264, 269, 291, 308, 331, 332, 337, 351, 353, 379, 393, 398, 404, 406, 407, 408, 409, 414, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 439, 440, 443, 444, 445, 446, 448, 449, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 459, 460, 462, 463, 465, 466, 472, 475, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 488, 489, 490, 491, 492, 494, 499, 501, 504, 506, 508, 511, 531, 533, 538, 545, 547, 551, 553, 554, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 582, 583, 586, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 617, 618, 619, 620, 644, 647, 668, 679, 691, 695, 701, 703, 704 y 737.                                | \$ 8'235,722.07                         |
| Moper Medical, S.A. de C.V.   | 147                         | 1, 2, 123, 124, 128, 132, 133, 137, 139, 140, 141, 147, 149, 150, 156, 157, 159, 186, 191, 194, 200, 203, 205, 206, 207, 211, 217, 218, 220, 225, 232, 235, 238, 239, 240, 245, 258, 259, 260, 261, 263, 264, 269, 272, 283, 291, 294, 315, 321, 326, 328, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 339, 341, 350, 351, 352, 353, 357, 361, 392, 393, 394, 396, 397, 398, 402, 423, 426, 449, 454, 501, 503, 504, 506, 509, 512, 514, 516, 519, 525, 526, 528, 538, 539, 544, 545, 546, 547, 550, 551, 552, 557, 562, 564, 570, 571, 572, 577, 578, 581, 582, 583, 586, 597, 598, 602, 604, 605, 607, 608, 614, 628, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 644, 647, 668, 671, 673, 679, 680, 681, 682, 687, 691, 695, 702, 703, 713, 719, 735, 736, 737, 748, 754 y 755. | \$ 12'098,233.08                        |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 LICITACIÓN PÚBLICA  
 No. PCE-LP-008-2017 BIS  
 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

|   |     |  |                  |
|---|-----|--|------------------|
| Rafael Nájera Ruiz                            | 36  | 37, 49, 95,103, 117, 127, 201, 263, 280, 357, 373, 374, 393, 404, 407, 408, 410, 414, 415, 438, 445, 451, 452, 455, 457, 472, 473, 474, 566, 567, 568, 569, 570, 573, 574 y 575.   | \$ 11'538,303.08 |
| Suministros Hospitalarios Dimac, S.A. de C.V. | 149 | 153, 156, 157, 166, 167, 191, 194, 196, 202, 217, 218, 225, 230, 231, 235, 239, 240, 241, 243, 244, 245, 258, 259, 260, 261, 264, 269, 272, 284, 291, 294, 305, 328, 330, 332, 333, 334, 335, 339, 350, 351, 361, 404, 406, 407, 408, 409, 414, 415, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 429, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 443, 445, 446, 448, 449, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 459, 460, 462, 463, 465, 466, 472, 473, 474, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 494, 499, 501, 504, 506, 508, 511, 531, 533, 548, 549, 550, 551, 553, 554, 566, 567, 568, 569, 570, 604, 605, 606, 607, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 617, 618, 619, 620, 668, 673, 681, 682, 691, 695,703 y 704. | \$ 6'703,540.16  |

A continuación se invitó a los licitantes que participaron en este acto de presentación y apertura de propuestas para que rubriquen la totalidad de las propuestas económicas que fueron presentadas.

Se hace saber a los concursantes que la aceptación de las propuestas es para agotar la revisión detallada de las mismas, por lo que no implica que hayan cumplido con el total de los requisitos, por lo que en el análisis detallado de las propuestas si resultare que incumplieron con algunos de los requisitos señalados en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua serán desechadas.

Se les notifica a los participantes, que el fallo correspondiente se dará a conocer el día **26 de enero de 2018, a las 11:00 horas**, en un acto público que tendrá verificativo en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua.

Las garantías de seriedad de las ofertas quedan bajo custodia de la convocante, entregándose recibo de la misma. Serán devueltas el día del fallo, salvo a quienes se hubiere adjudicado algunas de las partidas, en cuyo caso será retenida hasta que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento y proceda a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

*(Handwritten signatures)*



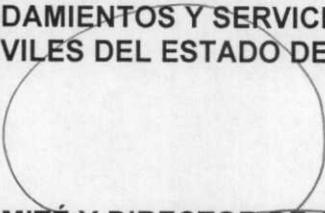
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
No. PCE-LP-008-2017 BIS  
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"

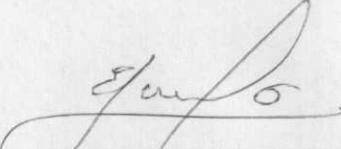


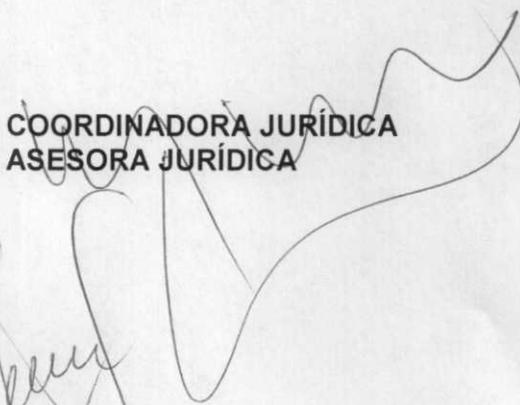
ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

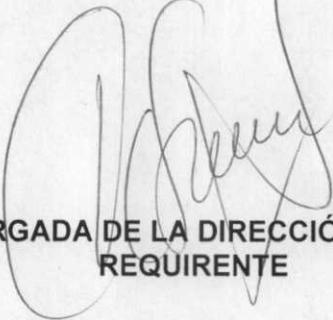
No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las quince horas del mismo día y mes, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos los que en ella intervinieron y quisieron firmar.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES  
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

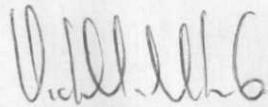
  
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PENSIONES  
CIVILES DEL ESTADO

  
DIRECTORA DE FINANZAS DE  
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO  
ASESORA FINANCIERA

  
COORDINADORA JURÍDICA  
ASESORA JURÍDICA

  
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN MÉDICA  
REQUIRENTE

OBSERVADORES

  
LIC. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD EN CONTRATACIONES  
PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
No. PCE-LP-008-2017 BIS  
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN"



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

POR LOS LICITANTES

CARDIOACTIVA, S.C.

MOPER MEDICAL, S.A. DE C.V.

CASA MARZAM, S.A. DE C.V.

SUMINISTROS HOSPITALARIOS  
DIMAC, S.A. DE C.V.

INDUSTRY CONECT, S.A. DE C.V.

RAFAEL NÁJERA RUIZ

ARELI EDITH CORNEJO CERVANTES

FLOR MARÍA SOTO LIMA